

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**6269 Corrección de errores de la Orden de 5 de julio de 2016 de la Consejera de Educación y Universidades, por la que se implantan enseñanzas en el Instituto de Educación Secundaria "Eduardo Linares Lumeras", código 30018837, de Molina de Segura (Murcia).**

Advertido error en la Orden de 5 de julio de 2016, de la Consejera de Educación y Universidades, por la que se implantan enseñanzas en el Instituto de Educación Secundaria "Eduardo Linares Lumeras", código 30018837, de Molina de Segura, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el Dispongo primero,

Donde dice:

- Formación Profesional: Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Estética: 2 unidades y 50 puestos escolares.

Debe decir:

- Formación Profesional: Ciclo Profesional Básico en Peluquería y Estética: 2 unidades y 50 puestos escolares.

Murcia, 17 de agosto de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cacha Martínez.